



FUNDACIÓN PABLO TOBÓN URIBE
JUNTA DIRECTIVA
REUNIÓN ANUAL ORDINARIA
ACTA N° 01 DE 2026

Objetivo de la reunión: Reunión Anual Ordinaria del Artículo 10° de los estatutos sociales realizada de forma presencial en las instalaciones de la Fundación.	Fecha: 12 de marzo de 2026	
	Lugar: Teatro Pablo Tobón Uribe	
	Hora planeada inicio: 12:00m	Real: 12:10pm
	Hora planeada fin: 02:00pm	Real: 02:05pm
Convocatoria. La convocatoria previa fue enviada por correo electrónico a los representantes de los miembros de la Junta Directiva el 16 de febrero de 2026 y debidamente confirmada su citación el día 18 de febrero de 2026.		

ASISTENTES

Nombre completo y rol	Asistió	
	Si	No
Santiago Silva Jaramillo Delegado del Distrito de Medellín	X	
Roberto Rave Ríos Delegado de la Gobernación de Antioquia	X	
Fernando Ojalvo Prieto Delegado de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín	X	
María Paula Platero Delegada de la ANDI		X
Daniela Taborda Marín Delegada de Comfenalco Antioquia	X	
Juan Carlos Sánchez Restrepo Director General - Fundación Pablo Tobón Uribe	X	
Nini Johana Guisao Ramírez Revisora Fiscal - Fundación Pablo Tobón Uribe	X	

INVITADOS

Nombre completo y rol
Jairo Alonso Escobar Velásquez Director Administrativo y Financiero - Fundación Pablo Tobón Uribe
Gloria Elena Sepúlveda Pizarro Contadora - Fundación Pablo Tobón Uribe



PREÁMBULO

1. Verificación del quórum.

Conforme a la verificación de asistencia, se constató que la reunión contó con la presencia de los cuatro (4) miembros de la Junta Directiva, garantizando el quórum deliberatorio y decisorio. A continuación, se relacionan los asistentes:

Asistencia presencial.

1. **Santiago Silva Jaramillo** - Delegado del Distrito de Medellín
2. **Fernando Ojalvo Prieto** - Delegado de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín
3. **Daniela Taborda Marín** - Delegada de Comfenalco Antioquia

Asistencia virtual.

4. **Roberto Rave Ríos** - Delegado de la Gobernación de Antioquia

En consecuencia, se acreditó la existencia de quorum para deliberar.

2. Nombramiento del Presidente y Secretario.

Para la presente Sesión Anual Ordinaria de la Junta Directiva, los miembros asistentes eligen por unanimidad como presidente de la reunión a **Santiago Silva Jaramillo**, en su calidad de delegado del Distrito de Medellín, y como secretario a **Juan Carlos Sánchez Restrepo**, Director General de la Fundación Pablo Tobón Uribe, quienes aceptan las designaciones y asumen las funciones correspondientes para el desarrollo de la sesión.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

En su calidad de secretario de la sesión, Juan Carlos Sánchez Restrepo procede a dar lectura al orden del día propuesto, el cual contiene los temas a tratar que se detallan a continuación:

Temas a tratar:

1. Instalación de la Junta Anual por parte del presidente.
2. Presentación del informe anual 2025.
3. Informe revisoría fiscal.
4. Presentación Estados Financieros 2025.
5. Ejecución Excedentes Financieros 2024.
6. Propuesta distribución de excedentes financieros 2025.
7. Presentación y aprobación presupuesto 2026.
8. Autorización al representante legal para la calificación de la entidad en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
9. Designación Revisoría Fiscal.
10. Cronograma de reuniones para el año 2026.
11. Propositiones y varios.



Seguido a la lectura del orden del día, el Presidente designado para la sesión lo somete a consideración de los miembros presentes. Puesto en consideración, es aprobado por unanimidad, habiendo sido remitido previamente junto con la convocatoria. Una vez leído nuevamente durante la sesión, es ratificado sin modificaciones para su debido cumplimiento.

4. Comisión para la aprobación del Acta.

Los miembros presentes eligieron por unanimidad a **Fernando Ojalvo Prieto**, en su calidad de delegado de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, y a **Roberto Rave Ríos**, en su calidad de delegado de la Gobernación de Antioquia, para integrar la comisión encargada de la revisión y verificación del Acta. Una vez surtido dicho proceso y aprobada su redacción, el Acta será suscrita por el Presidente y el Secretario de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Instalación de la Junta Anual por parte del presidente.

El Presidente de la Junta Directiva dio apertura formal a la Sesión Anual, extendiendo un saludo de bienvenida a los miembros asistentes. Acto seguido, concedió el uso de la palabra al Director General, Juan Carlos Sánchez Restrepo, para la presentación de su informe anual de gestión.

2. Presentación del informe anual 2025.

Juan Carlos Sánchez Restrepo, en su calidad de Director General de la Fundación Pablo Tobón Uribe, inició su informe señalando que el año 2025 estuvo marcado por retos significativos, pero también por un proceso sostenido de consolidación institucional y crecimiento estratégico. Enmarcó su presentación bajo la premisa de que el Teatro continúa siendo un lugar donde convergen la formación, el diálogo y la cultura, reafirmando así su compromiso con el valor transformador del arte y con las personas como eje central de su gestión.

Indicó que, a lo largo del año, se promovieron espacios orientados al encuentro, la formación y el disfrute colectivo, manteniendo una programación permanente de contenidos y espectáculos artísticos y culturales que convocaron a públicos diversos y contribuyeron de manera sustantiva a la agenda social y cultural de Medellín y Antioquia. Esta orientación estratégica respondió al propósito de fortalecer la sostenibilidad de la organización y de ratificar su misión institucional, preservando su compromiso histórico con el desarrollo cultural de la ciudad y la región.

Asimismo, destacó el carácter del Teatro como un espacio de puertas abiertas, en el que artistas, creadores, colectivos, aliados y ciudadanía en general encuentran un escenario propicio para el intercambio de saberes, la reflexión colectiva y el acceso a una programación diversa, incluyente y de alta calidad, consolidando su papel como referente cultural y punto de encuentro para la comunidad.

Acto seguido, presentó los logros más representativos de la gestión institucional durante el período, destacando los principales resultados alcanzados en materia artística, cultural, formativa, administrativa y de fortalecimiento organizacional.



Un lugar donde convergen la formación, el diálogo y la cultura. En 2025 promovimos espacios de encuentro, formación y disfrute colectivo, sosteniendo una programación artística y cultural permanente que convocó a públicos diversos y aportó de manera significativa a la agenda social y cultural de Antioquia. Esta apuesta, centrada en el poder transformador de la cultura y en las personas como eje de nuestra gestión, nos permitió cumplir nuestros propósitos misionales y generar un impacto tangible en miles de ciudadanos, reflejado en los siguientes resultados:

- **Desarrollamos 497 contenidos formativos, artísticos y culturales**, de los cuales 474 fueron nacionales y 23 internacionales, alcanzando una asistencia total de **100.763 personas** durante el año.
- **9.790 ciudadanos** participaron en las activaciones culturales realizadas en la **Plazoleta de las Artes**, fortaleciendo la apropiación del espacio público.
- **9.142 artistas** hicieron parte de nuestra programación, consolidando al Teatro como plataforma de circulación y visibilización del talento local, nacional e internacional.
- En la **Sala Principal** realizamos **194 espectáculos**, con una asistencia acumulada de **83.602 personas**.
- Participamos con **4 contenidos artísticos** en la **Temporada Cultural Medellín**, liderada por la Promotora Cultural, reafirmando nuestra articulación con la agenda cultural de ciudad.
- **6.371 personas** participaron en los procesos artísticos y culturales desarrollados en el Café Teatro.
- La **Escuela Teatro** convocó a **5.029 asistentes** en sus eventos académicos y formativos.
- Más de **11.600 personas** disfrutaron de experiencias culturales gracias a los contenidos y proyectos realizados en alianza con Comfama y Comfenalco Antioquia.
- En alianza con Comfenalco Antioquia y Musicreando, realizamos por primera vez nuestro **musical de Navidad**, ampliando la oferta de producción propia.
- Fuimos sede de eventos estratégicos para la ciudad como Circular, DanzaMED, Festival de Tango, Festival de Teatro San Ignacio y la Parada Juvenil de la Lectura, consolidándonos como escenario de referencia para festivales y encuentros culturales.

Alianzas que transforman ciudad y fortalecen nuestro propósito. Consolidamos alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas que impulsaron proyectos de alto impacto cultural y social, fortaleciendo nuestras capacidades institucionales, ampliando la circulación de contenidos y generando mayores oportunidades para artistas, públicos y comunidades.

Gracias a esta gestión colaborativa, logramos potenciar nuestro alcance, diversificar nuestras fuentes de apoyo y generar mayores oportunidades para artistas, públicos y comunidades.

- **Atendimos a 5.558 niños y niñas** de cinco instituciones educativas mediante el recorrido pedagógico **"Un viaje a las entrañas del Teatro"**, desarrollado en el marco del proyecto **Inspiración Comfama**, fortaleciendo el acceso temprano a experiencias culturales y al reconocimiento del patrimonio teatral.
- Ejecutamos el Programa de **Formación de Públicos** de la Secretaría de Cultura Ciudadana, desarrollando contenidos formativos y artísticos de entrada libre que beneficiaron a **6.700 personas**, promoviendo el acceso democrático y la apropiación cultural.
- En el marco del estímulo otorgado por la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito de Medellín, realizamos en el mes de octubre **una activación cultural** que ofreció a la ciudad un espacio abierto para el encuentro ciudadano y la dinamización del espacio público.
- Operamos el proyecto **Medellín en la Cabeza** de la Secretaría de Juventud del Distrito de Medellín, **logrando la participación de 1.602 jóvenes en 67 recorridos territoriales**, fortaleciendo el reconocimiento cultural y urbano de la ciudad.



Innovación y crecimiento en nuestras comunicaciones digitales. Fortalecimos nuestros canales digitales como herramientas estratégicas para consolidar la identidad institucional, ampliar el alcance de los contenidos y mejorar la conexión con los públicos, posicionándonos como espacios de información, interacción y promoción cultural.

- **Sitio web.** Renovamos el diseño y la navegabilidad del sitio web, optimizando la experiencia de usuario, facilitando el acceso a la programación y los contenidos, y fortaleciendo el canal digital como espacio de interacción, consulta y conversión.
- **Crecimiento en redes sociales.** Seguimos consolidando nuestra presencia en redes sociales, cerrando el año con **52.345 seguidores en Facebook, 98.141 en Instagram, 23.368 en X y 9.826 suscriptores al newsletter**, ampliando la fidelización de nuestros públicos y el alcance de nuestras campañas culturales.
- **Alianzas estratégicas y visibilidad.** Generamos alianzas con Distrito San Ignacio, Compás Urbano, Eventario, Periódico Nexos de EAFIT, El Colombiano, Dani Cooltura y Juan Diego Stories, logrando publicaciones de alto impacto local y regional que consolidaron nuestra presencia en la agenda cultural de la ciudad y la región.

Desarrollo de capacidades internas para una gestión eficiente. Fortalecimos las competencias del equipo humano, optimizamos procesos y consolidamos herramientas de gestión que mejoran la eficiencia operativa, la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- **Sistema ERP.** Implementamos un nuevo sistema para optimizar los procesos financieros y administrativos, facilitando la toma de decisiones y mejorando la eficiencia institucional.
- **Modernización tecnológica.** Renovamos el sistema de backline y, con recursos de la Ley de Espectáculos Públicos orientados por la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito de Medellín, iniciamos el levantamiento y modelado BIM del Teatro, junto con la actualización del sistema de video proyección de la Sala Principal.
- **Fortalecimiento audiovisual.** Adquirimos equipos complementarios que mejoraron la calidad de los registros fotográficos y audiovisuales, elevando el estándar técnico y narrativo de nuestros contenidos digitales.

Con estos resultados, la Dirección General y la Junta Directiva concluyen que el año 2025 reafirmó a la Fundación Pablo Tobón Uribe como un referente cultural de ciudad y región, consolidando su sostenibilidad, su capacidad de articulación y su vocación de servicio a la comunidad. Asimismo, señalan que la información detallada de la gestión, junto con el desarrollo de los componentes misionales, administrativos y financieros, se encuentra consignada en el Informe de Gestión 2025, documento que integra de manera estructurada los resultados, indicadores, análisis y demás aspectos relevantes de la vigencia.

Concluida la presentación del Director General, los miembros presentes resaltaron la labor desarrollada por la Fundación, destacando su aporte a la gestión cultural de la ciudad y la relevancia de las cifras expuestas, las cuales evidencian el alcance de las acciones adelantadas y el impacto generado en la comunidad.

Acto seguido, el Presidente designado para la sesión sometió a consideración la aprobación del Informe de Gestión con corte al cierre de la vigencia 2025. Los miembros presentes manifestaron por unanimidad su conformidad con el contenido del informe y, en consecuencia, aprobaron formalmente el mismo.



3. Informe revisoría fiscal.

A continuación, se concede la palabra a la señora Nini Johana Guisao Ramírez, en su calidad de Revisora Fiscal de la Fundación Pablo Tobón Uribe, quien presenta su informe correspondiente a la vigencia 2025. En su intervención expone el alcance de su gestión, las actividades desarrolladas durante el ejercicio y el dictamen sobre los Estados Financieros de la entidad con corte al 31 de diciembre de 2025.

En particular, destacó las siguientes actividades realizadas durante el período:

Auditoría de Cumplimiento Fiscal.

- **Declaraciones de IVA.** Revisión y validación de 3 periodos fiscales, asegurando la correcta liquidación y presentación.
- **Retención en la Fuente.** Análisis de 12 periodos de pagos, verificando la adecuada retención y consignación de impuestos.
- **Información Exógena.** Cumplimiento estricto de los requisitos de reporte a la DIAN y entes municipales.
- **Declaración de Renta.** Verificación del proceso de elaboración y presentación, garantizando la adhesión a la normativa fiscal vigente.

Auditorías Internas: Control y Verificación.

- **Nómina y Seguridad Social.** Aseguramiento de la observancia rigurosa de la legislación laboral y de seguridad social.
- **Estados Financieros.** Revisiones mensuales exhaustivas para garantizar la precisión y transparencia de la información contable.
- **Certificación de Ejecución de Convenios.** Validación y certificación de la correcta ejecución de los recursos y compromisos establecidos en los convenios.

Auditorías de Cierre Fiscal: Momentos Clave.

- **Pre-cierre.** Al 30 de noviembre de 2025: Revisión preliminar de los saldos y transacciones para identificar posibles ajustes antes del cierre definitivo.
- **Cierre.** Al 31 de diciembre de 2025: Auditoría final de los estados financieros para la emisión del dictamen correspondiente.

Acompañamiento Permanente: Soporte Estratégico.

- **Expedición de Certificados.** Soporte en la emisión oportuna y correcta de certificados fiscales y de retenciones.
- **Validación RUBS.** Verificación constante del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUBS) para cumplir con las exigencias normativas.
- **Normatividad Vigente.** Mantenimiento de la Fundación al día con las últimas actualizaciones en legislación fiscal y contable.
- **Régimen Tributario Especial.** Asesoría y acompañamiento para el cumplimiento de las condiciones y beneficios del Régimen Tributario Especial.

Dictamen.

Se deja constancia de que la Revisoría Fiscal dio lectura al dictamen sobre los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025 ante los miembros presentes de la Junta



Directiva. En consecuencia, el texto íntegro del dictamen, que contiene la opinión emitida por la señora Nini Johana Guisao Ramírez en su calidad de Revisora Fiscal de la Fundación Pablo Tobón Uribe, se incorpora como parte integral de la presente acta.

"He auditado los Estados Financieros individuales de la FUNDACIÓN PABLO TOBÓN URIBE, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las Políticas Contables Significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Fundación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera."

4. Presentación Estados Financieros 2025.

El Director General, en su calidad de secretario de la sesión, concedió el uso de la palabra a Jairo Alonso Escobar Velásquez, Director Administrativo y Financiero de la Fundación, quien inició la exposición detallando la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia 2025, de la siguiente manera:

Gestión del ingreso.

	Inicial	Ejecutado	Variación
Ingresos por Servicios	\$ 3.932.355.265	\$ 3.464.404.933	88,1%
Arrendamientos	\$ 1.183.749.562	\$ 1.393.303.320	117,7%
Coproducciones	\$ 597.000.000	\$ 262.165.897	43,9%
Proyectos	\$ 2.151.605.703	\$ 1.741.735.716	81,0%
Donaciones	\$ 0	\$ 67.200.000	
Ingresos no Operacionales	\$ 297.054.051	\$ 152.066.229	51,2%
Financieros	\$ 44.054.051	\$ 51.471.481	116,8%
Subvenciones	\$ 0	\$ 0	
Recuperaciones	\$ 5.000.000	\$ 594.748	11,9%
Indemnizaciones	\$ 0	\$ 0	
Donaciones	\$ 248.000.000	\$ 100.000.000	40,3%
Total Ingresos	\$ 4.229.409.316	\$ 3.616.471.162	85,5%

Al cierre del periodo, los ingresos ejecutados ascendieron a **\$3.616.471.162**, alcanzando un nivel de ejecución del **85,5%** frente al presupuesto planeado. Este comportamiento estuvo influenciado principalmente por la línea de coproducciones y proyectos; no obstante, es importante precisar que la disminución en coproducciones obedece al ajuste en el criterio de reconocimiento contable aplicado en 2025. En aplicación del principio de esencia sobre forma, la Fundación pasó de registrar el 100% del ingreso bruto a reconocer únicamente la utilidad neta efectivamente generada, reflejando con mayor fidelidad la sustancia económica de las operaciones y evitando la sobrestimación de ingresos.

Adicionalmente, en lo relacionado con los proyectos financiados con recursos LEP, se precisa que el registro contable de las operaciones financieras asociadas se realizará en la vigencia



2026, en concordancia con su ejecución en dicho periodo. Esta situación no obedece a rezagos en la gestión, sino a una adecuada planeación y articulación técnica y administrativa que ha permitido asegurar los recursos, estructurar oportunamente los proyectos y programar su ejecución conforme a los cronogramas definidos por la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito de Medellín. En este sentido, la Fundación evidencia una sólida capacidad de gestión y un manejo financiero responsable, que garantiza la coherencia entre la ejecución física y el reconocimiento contable.

Desempeño del gasto.

	Inicial	Ejecutado	Variación
Costos del Servicio	\$ 2.116.793.632	\$ 1.842.787.136	87,1%
Arrendamientos	\$ 194.280.691	\$ 127.586.585	65,7%
Coproducciones	\$ 433.087.300	\$ 39.437.076	9,1%
Proyectos	\$ 928.515.052	\$ 1.035.986.434	111,6%
Nomina y servicios	\$ 560.910.589	\$ 639.777.041	114,1%
Gastos de Administración	\$ 1.929.106.503	\$ 1.514.064.816	78,5%
Gastos de personal	\$ 804.855.408	\$ 791.213.310	98,3%
Honorarios	\$ 67.097.360	\$ 98.057.744	146,1%
Impuestos	\$ 112.500.000	\$ 102.614.828	91,2%
Arrendamientos	\$ 0	\$ 4.515.779	
Contribuciones y afiliaciones	\$ 16.952.750	\$ 18.581.926	109,6%
Seguros	\$ 37.297.380	\$ 34.104.371	91,4%
Servicios	\$ 271.709.105	\$ 175.286.141	64,5%
Legales y notariales	\$ 8.434.800	\$ 9.247.500	109,6%
Mantenimiento-reparaciones	\$ 415.902.319	\$ 125.062.029	30,1%
Gastos de Viaje	\$ 0	\$ 0	
Depreciaciones	\$ 112.603.918	\$ 79.171.260	70,3%
Diversos	\$ 69.753.463	\$ 65.248.696	93,5%
Provisiones	\$ 12.000.000	\$ 10.961.232	91,3%
Gastos no Operacionales	\$ 33.299.599	\$ 43.495.230	130,6%
Financieros	\$ 26.770.855	\$ 33.566.189	125,4%
Gastos extraordinarios	\$ 6.528.744	\$ 9.929.041	152,1%
Gastos no Operacionales	\$ 6.000.000	\$ 4.388.000	73,1%
Total Gastos	\$ 4.085.199.734	\$ 3.404.735.182	83,3%

En coherencia con la dinámica real de los ingresos, el gasto total ejecutado ascendió a **\$3.404.735.182**, equivalente al **83,3%** del presupuesto aprobado. Este resultado da cuenta de una gestión financiera sólida, orientada a la eficiencia, la optimización de recursos y la toma de decisiones oportunas frente al comportamiento del entorno.

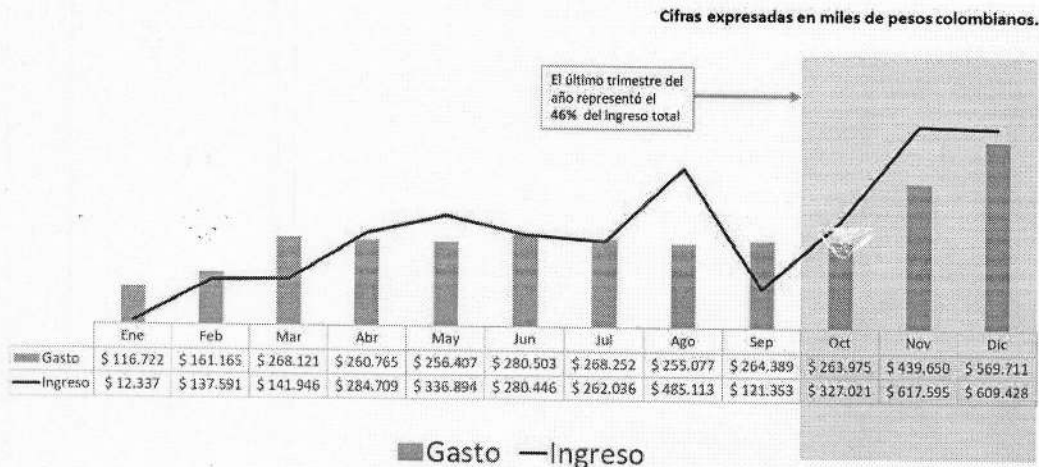
Los costos del servicio se ajustaron de manera rigurosa a la operación efectiva, especialmente en rubros como arrendamientos, coproducciones, mantenimientos y reparaciones, asegurando una relación directa entre la ejecución del gasto y la generación de valor misional. Por su parte, los gastos de administración reflejan una gestión disciplinada, con la implementación de medidas concretas de racionalización, control y priorización del gasto, sin afectar la calidad operativa ni el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Si bien se presentaron incrementos en proyectos y nómina asociados a la ejecución técnica, estos fueron gestionados de manera planificada y acorde con las necesidades de la operación,



manteniendo el equilibrio financiero. En conjunto, estos resultados evidencian una administración responsable y estratégica de los recursos, que fortalece la sostenibilidad financiera de la Fundación y consolida su capacidad de adaptación y respuesta frente a los retos del periodo. *Just*

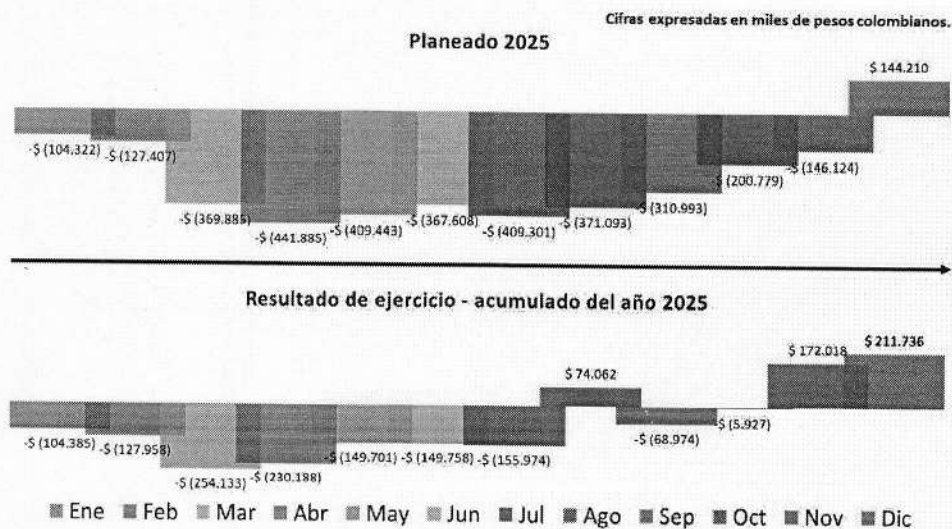
Comportamiento mensualizado del Ingreso Vs Gasto.



En el último trimestre (octubre a diciembre), los ingresos representaron el **46%** del total anual y los gastos el **45%**, con picos en noviembre y diciembre. Este comportamiento se explica principalmente por la ejecución y posterior cobro de los proyectos de fin de año, los arrendamientos de sala y el cierre de programación con la temporada de Navidad. Los desembolsos aumentaron hacia el cierre del ejercicio, pero se mantuvieron proporcionados al flujo de ingresos, reflejando un manejo financiero equilibrado.

Este patrón responde, además, a la dinámica propia de las entidades culturales y de espectáculos, cuya operación tiende a concentrar una mayor actividad y generación de ingresos en los últimos meses del año, en función de la programación artística, la demanda del público y los ciclos de contratación y ejecución de proyectos. En este sentido, el comportamiento observado se enmarca dentro de una tendencia esperada del sector y evidencia una adecuada planeación financiera y operativa por parte de la Fundación.

Resultado del ejercicio.





La relación equilibrada entre ingreso real y gasto ejecutado permitió cerrar la vigencia con **resultado positivo**, confirmando la solidez administrativa y la capacidad institucional para adaptarse a ajustes contables y variaciones operativas sin comprometer su estabilidad financiera.

Como resultado de la gestión financiera implementada, la Fundación cerró la vigencia 2025 con un resultado neto de **\$211.735.979**, lo que representa un crecimiento del **46,8%** frente al excedente proyectado. Este desempeño confirma una mayor solidez institucional, evidenciando capacidad de adaptación, disciplina en el control del gasto y una planeación financiera efectiva orientada a la sostenibilidad y al fortalecimiento estructural de la organización.

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra a Gloria Elena Sepúlveda Pizarro, contadora de la Fundación Pablo Tobón Uribe, quien procedió a explicar los Estados Financieros de la entidad, detallando su contenido, análisis y las observaciones correspondientes, de la siguiente manera:

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025

Activo.

	Nota	2025	2024	Variación
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.1	\$ 57.440.316	\$ 327.153.236	-82,4%
Inversiones	4.2	\$ 1.165.382.913	\$ 339.727.623	243,0%
Cuentas comerciales por cobrar	4.3	\$ 214.842.751	\$ 491.608.176	-56,3%
Otras cuentas por cobrar	4.4	\$ 88.806.005	\$ 37.116.887	139,3%
Gastos pagados por anticipado	4.5	\$ 20.786.337	\$ 15.888.479	30,8%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 1.547.258.322	\$ 1.211.494.401	27,7%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, planta y equipo	4.6	\$ 6.155.347.699	\$ 6.197.593.939	-0,7%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 6.155.347.699	\$ 6.197.593.939	-0,7%
TOTAL ACTIVO		\$ 7.702.606.021	\$ 7.409.088.341	4,0%

En 2025, el total del **activo** creció **4,0%**, con un aumento del **27,7%** en el activo corriente, impulsado principalmente por las inversiones (243%) y otras cuentas por cobrar (139,3%), mientras que el efectivo y las cuentas comerciales por cobrar registraron disminuciones. Estos movimientos reflejan una gestión activa y estratégica de la liquidez, en la cual los recursos disponibles se canalizan hacia instrumentos de inversión que permiten optimizar los excedentes de efectivo, generar rendimientos financieros durante el período de inversión y fortalecer la sostenibilidad de las operaciones y el cumplimiento de los fines institucionales. Asimismo, el incremento en otras cuentas por cobrar responde a dinámicas propias de la ejecución de proyectos y convenios, evidenciando una adecuada gestión en la estructuración y seguimiento de los recursos comprometidos.

Por su parte, el activo no corriente presentó una ligera contracción del 0,7%, evidenciando estabilidad en los activos de largo plazo. Este comportamiento sugiere una política prudente en materia de inversión en infraestructura y bienes de capital, enfocada en el mantenimiento y aprovechamiento eficiente de los activos existentes, más que en la expansión, lo cual es coherente con una estrategia de optimización de recursos y control del gasto de capital. En conjunto, la estructura del activo refleja una entidad con capacidad de adaptación, equilibrio entre



liquidez y sostenibilidad, y una gestión financiera orientada a maximizar el uso eficiente de sus recursos.

Just

Pasivo y Patrimonio.

	Nota	2025	2024	Variación
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras	4.7	\$ 251.068	\$ 184.853	35,8%
Cuentas por pagar	4.8	\$ 204.065.172	\$ 224.186.119	-9,0%
Pasivos por Impuestos Corrientes	4.9	\$ 104.161.797	\$ 136.778.547	-23,8%
Beneficios a empleados	4.10	\$ 79.458.796	\$ 72.564.534	9,5%
Anticipos y avances recibidos	4.11	\$ 244.201.430	\$ 6.496.424	3659,0%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 632.138.262	\$ 440.210.476	43,6%
PASIVO NO CORRIENTE				
Fondo de Solidaridad		\$ 0	\$ 0	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 0	\$ 0	
TOTAL PASIVO		\$ 632.138.262	\$ 440.210.476	43,6%
PATRIMONIO				
Capital Social (Aportes)		\$ 0	\$ 0	
Reservas (Apropiación Permanente o Restringidas)		\$ 6.391.141.925	\$ 6.391.141.925	0,0%
Resultados en Adopción NIIF		\$ 0	\$ 0	
Resultados de ejercicios anteriores		\$ 467.589.855	\$ 453.712.111	3,1%
Resultado del ejercicio		\$ 211.735.979	\$ 124.023.829	70,7%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 7.070.467.759	\$ 6.968.877.865	1,5%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 7.702.606.021	\$ 7.409.088.341	4,0%

El **pasivo corriente** se situó en **\$632.138.262**, con un crecimiento interanual del **43,6%**, impulsado principalmente por los anticipos y avances recibidos, que aumentaron 3.659%, y, en menor medida, por las obligaciones financieras (35,8%) y beneficios a empleados (9,5%), mientras que las cuentas por pagar y los pasivos por impuestos corrientes registraron disminuciones de 9,0% y 23,8%, respectivamente. Por su parte, el **pasivo no corriente** se mantuvo en \$0, evidenciando que la Fundación no registra obligaciones de largo plazo.

En cuanto al patrimonio, se ubicó en **\$7.070.467.759**, con un incremento de 1,5% respecto a 2024, sustentado principalmente en el resultado del ejercicio, que creció 70,7%, y en los resultados de ejercicios anteriores (3,1%), mientras que las reservas permanecieron constantes en \$6.391.141.925. Estas cifras reflejan la solidez financiera de la Fundación y su capacidad de mantener un equilibrio entre las obligaciones corrientes y el patrimonio, garantizando la sostenibilidad de sus operaciones y el cumplimiento de sus fines institucionales.

Estado de Resultados.

Los ingresos de actividades ordinarias fueron de **\$3.464.404.933**, lo que representa una disminución del **7,8%** respecto a 2024. Esta variación se explica principalmente por el ajuste contable aplicado a la línea de coproducciones y proyectos, que pasó de registrar el **100% del ingreso bruto** a reconocer únicamente la **utilidad neta efectivamente generada**, reflejando con mayor fidelidad la sustancia económica de las operaciones y evitando la sobreestimación de ingresos.



	Nota	2025	2024	Variación
Ingresos de Actividades Ordinarias	4.12	\$ 3.464.404.933	\$ 3.758.727.686	-7,8%
Costos en la prestación de Servicio	4.13	-\$ 1.842.787.136	-\$ 1.931.834.007	-4,6%
EXCEDENTE BRUTO		\$ 1.621.617.797	\$ 1.826.893.679	-11,2%
Gastos de Administración	4.14	-\$ 1.514.064.816	-\$ 1.957.993.230	-22,7%
Otros Gastos		\$ 0	\$ 0	
EXCEDENTE OPERACIONAL		\$ 107.552.980	-\$ 131.099.551	182,0%
Ingresos Financieros	4.15	\$ 51.471.481	\$ 56.020.355	-8,1%
Gastos Financieros	4.16	-\$ 43.495.230	-\$ 41.705.757	4,3%
Otros Ingresos	4.17	\$ 100.594.748	\$ 244.649.782	-58,9%
Impuesto de Renta y Complementarios		-\$ 4.388.000	-\$ 3.841.000	14,2%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$ 211.735.979	\$ 124.023.829	70,7%

Los **costos de prestación del servicio** y los **gastos de administración** se redujeron frente a 2024, sumando **\$3.355.351.952**. Esta disminución evidencia una **gestión más eficiente de los recursos**, optimizando la operación de la Fundación y fortaleciendo su sostenibilidad financiera.

Se destaca igualmente el comportamiento del componente financiero, que se mantuvo estable durante la vigencia, con **ingresos financieros por \$51.471.481** y **gastos financieros controlados**. Este balance permitió mitigar el impacto de la operación bancaria y contribuir positivamente al resultado final del ejercicio.

Como resultado, el **excedente operacional** alcanzó **\$107.552.980**, pasando de un déficit en 2024 a un resultado positivo en 2025, lo que representa un aumento del **182%**.

Finalmente, el **excedente del ejercicio** cerró en **\$211.735.979**, un aumento del **70,7%** frente a 2024, reflejando un resultado financiero positivo y sostenible para la Entidad.

Se deja claridad a lo largo de la presentación, que lo expuesto en este punto, corresponde a la información que de forma detallada se envió a cada uno de los miembros de Junta Directiva, sin recibir observaciones previas a la reunión anual ordinaria.

Tras la exposición sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos y la presentación de los Estados Financieros de la Fundación con corte al 31 de diciembre de 2025, el Presidente designado para la sesión sometió su aprobación a consideración de los miembros de la Junta Directiva, quienes aprobaron por unanimidad los Estados Financieros de la Fundación Pablo Tobón Uribe correspondientes al cierre de la vigencia 2025.

5. Ejecución Excedentes Financieros 2024.

Juan Carlos Sánchez Restrepo, Director General de la Fundación, informó que el avance registrado alcanza un cumplimiento del 100 %, en concordancia con la destinación aprobada por la Junta Directiva y en estricto apego a los lineamientos financieros y normativos vigentes.

A continuación, se presentó la tabla que detalla las líneas presupuestales aprobadas, junto con la descripción de los rubros ejecutados a la fecha, en el marco de la destinación de los recursos definida por la Junta.



	Asignación	Ejecución	Avance
Agenda cultural para el encuentro ciudadano.	\$ 66.181.997		
1. Programación artística mes de marzo con Corporación Casa Arte - 4 presentaciones en sala		\$ 11.345.660	
2. Programación artística mes de abril con Corporación Casa Arte - 5 presentaciones en sala		\$ 17.500.000	
3. Gestión logística y operativa mes de junio Escénica Teatral - Servicio en sala		\$ 2.984.520	
4. Programación artística mes de junio Show Luisa Fernanda Vergara - 1 presentación en sala		\$ 3.000.000	
5. Gestión logística y operativa mes de julio Escénica Teatral - Servicio en sala		\$ 4.814.080	
6. Programación artística mes de julio Show Acción Impro - 1 presentación en sala		\$ 4.000.000	
7. Programación artística mes de julio con Corporación Casa Arte - 2 presentaciones en sala		\$ 7.000.000	
8. Programación artística La Milonga Días de Playa mes de agosto		\$ 900.000	
9. Programación artística mes de julio Asociación Pequeño Teatro		\$ 4.500.000	
10. Programación artística mes de julio Corporación Cultural y Artística Elements		\$ 4.500.000	
11. Programación artística La Milonga Días de Playa mes de septiembre		\$ 300.000	
12. Gestión logística y operativa mes de septiembre Escénica Teatral - Días de Playa		\$ 2.284.800	
13. Programación artística La Milonga Días de Playa mes de octubre		\$ 300.000	
14. Programación artística Días de Playa del 11 al 14 de diciembre de 2025		\$ 2.752.937	
TOTALES	\$ 66.181.997	\$ 66.181.997	100,0%
Fortalecimiento de capacidades institucionales.	\$ 80.889.108		
1. Intervención en espacios, oficinas y la sala principal del Teatro		\$ 14.728.638	
2. Mantenimiento correctivo consola de audio DiGico		\$ 5.918.569	
3. Adquisición de una cabina y un amplificados para bajo y guitarra		\$ 8.185.000	
4. Suministro de bobillas LED para repotenciación del video proyector de sala		\$ 2.600.000	
5. Reparación aire acondicionado de la sala principal - contrapartida TPTU		\$ 27.801.705	
6. Actualización tecnológica y ampliación de cobertura del CCTV del Teatro		\$ 21.655.196	
TOTALES	\$ 80.889.108	\$ 80.889.108	100,0%
CONSOLIDADO	\$ 147.071.105	\$ 147.071.105	100,0%

Los miembros de la Junta Directiva manifestaron su satisfacción con la ejecución de los excedentes financieros de 2024, resaltando la relevancia de que estos hayan sido correctamente invertidos y auditados por la Revisoría Fiscal, en conformidad con lo autorizado y cumpliendo la normativa vigente.

6. Propuesta distribución de excedentes financieros 2025.

Jairo Alonso Escobar Velásquez, Director Administrativo y Financiero, inició la exposición de este punto informando a los miembros presentes de la Junta Directiva sobre la normativa aplicable que regula la reinversión de los excedentes financieros en las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), como es el caso de la Fundación Pablo Tobón Uribe.

Naturaleza de las ESAL. Se trata de personas jurídicas constituidas sin fines lucrativos, cuya finalidad es que sus utilidades o beneficios sean reinvertidos en el objeto social para el cual han sido creadas.

Régimen Especial de Tributación – RTE. El artículo 19 del Estatuto Tributario y sus modificaciones plantean los siguientes requisitos para pertenecer al RTE:

- ESAL legalmente constituidas.
- Objeto social de interés general conforme al artículo 359 del E.T.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad.

El excedente fiscal se considera exento cuando se destine en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social de la entidad, a excepción de los gastos no procedentes, sobre estos, se calculará el 20% aplicable para las entidades con calificación Régimen Tributario Especial en el RUT.



Métodos de reinversión de excedentes ESAL

1. **Reinversión simple.** Creación de un fondo para reinvertir en el año inmediatamente posterior a su generación. Este fondo no es restringido, es decir, se puede dar un uso abierto, siempre y cuando esté enfocado en programas que desarrollen el objeto social de la entidad. **Requiere aprobación de la Junta Directiva.**
2. **Fondos con destinación específica.** Creación de fondo para reinvertir en el año inmediatamente posterior a su generación. Este fondo es restringido, es decir, solo se puede ejecutar para un fin definido en la Junta Directiva. **En específico, esta es la opción seleccionada que se aplicaría para la reinversión en el año 2026 del excedente generado en la vigencia anterior.**
3. **Asignaciones permanentes.** En caso de solicitarse se debe cumplir con:
 - Destinación restringida por el periodo que designe la Asamblea, el cual no puede ser superior a 5 años.
 - La entidad deberá aportar un Informe detallado que indique la ejecución de los excedentes aprobados mediante acta de Asamblea.
 - Si se requiere más de 5 años se deberá realizar una solicitud a la DIAN 6 meses antes de acabarse el año gravable.

Una vez se explica la normativa y los métodos de reinversión, el Director Administrativo y Financiero de la Fundación procede a exponer el detalle de los excedentes del año 2025, debidamente revisados y avalados por la revisoría Fiscal.

(+) Ingresos	
Ingresos Operacionales	\$ 3.464.404.933
Otros ingresos no operacionales	\$ 152.066.229
Total Ingresos	\$ 3.616.471.162
(-) Gastos	
Costos de operación	\$ 1.842.787.136
Gastos operacionales de administración	\$ 1.514.064.816
Gastos no operacionales	\$ 43.495.230
Impuesto de renta y complementarios	\$ 4.388.000
Total Gastos	\$ 3.404.735.182
Excedente contable año 2025	\$ 211.735.979
(+) Egresos no procedentes	
Diferencia en cambio	\$ 2.503.360
Gravamen movimientos financieros	\$ 9.508.329
Ajuste al peso	\$ 689
Impuestos y retenciones asumidas	\$ 91.142
Costos y gastos de ejercicios anteriores	\$ 238.000
Otros	\$ 9.445.666
Multas, sanciones y litigios	\$ 154.232
Impuesto de renta y complementarios	\$ 4.388.000
Total egresos no procedentes	\$ 26.329.418
(=) Excedente fiscal año 2025	\$ 238.065.397



En el cuadro anterior se presenta el resultado del ejercicio contable **2025**, por un valor de **\$211.735.979**, al que se suman los egresos **no procedentes** por **\$26.329.418**, resultando un excedente fiscal total de **\$238.065.397** para el año 2025.

Seguidamente, el Director Administrativo y Financiero de la Fundación expuso el alcance del proyecto presentado como propuesta de reinversión de dichos excedentes financieros.

Proyecto: Fortalecimiento integral de capacidades para la gestión cultural.

Objetivo general. Contribuir al desarrollo cultural y educativo de la Fundación Pablo Tobón Uribe mediante la inversión de los excedentes fiscales en programas artísticos y formativos, así como en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del Teatro, garantizando la continuidad de las actividades meritorias y el acceso de la comunidad a las artes y la cultura.

Objetivos específicos.

1. **Fortalecer la programación cultural y educativa** del Teatro Pablo Tobón Uribe y sus espacios aledaños, asegurando la capacidad técnica, logística y operativa requerida para su ejecución, con el fin de promover el encuentro ciudadano, la formación del talento, el acceso incluyente, la diversidad y la innovación, en coherencia con los retos y dinámicas del sector cultural.
2. **Crear y desarrollar espacios formativos** que fortalezcan las habilidades y competencias en gestión, producción, comunicación y desarrollo de proyectos culturales y eventos artísticos, contribuyendo a la cualificación profesional en un mercado laboral exigente.
3. **Optimizar la operación del Teatro en todas sus áreas**, mediante la modernización de las capacidades técnicas, la intervención locativa y el fortalecimiento de los procesos de gestión, incorporando soluciones alternativas y prácticas sostenibles, con el fin de garantizar condiciones seguras, eficientes y de alta calidad en los eventos, mejorar la experiencia de los visitantes y reducir el impacto ambiental.

Líneas de intervención.

Corresponde a las líneas de trabajo o campos de acción mediante los cuales se propone ejecutar los **excedentes financieros 2025**, orientados directamente al fortalecimiento de las actividades meritorias comprendidas en el objeto social de la Fundación, y desarrolladas de acuerdo con el alcance definido en el objetivo general y los objetivos específicos del presente proyecto.

A continuación, se presentan las líneas de trabajo y su alcance para la vigencia 2026, en concordancia con la normativa vigente y **bajo la propuesta de reinversión con destinación específica:**

1. **Agenda cultural y formativa para el fomento del encuentro ciudadano.** Comprende el diseño e implementación de una programación cultural y formativa permanente, diversa y de alta calidad, orientada a promover la apropiación activa de los distintos espacios del Teatro Pablo Tobón Uribe y su entorno inmediato. Esta agenda tiene como propósito consolidar al Teatro como un escenario estratégico para el encuentro ciudadano, la reflexión, el aprendizaje y el disfrute, integrando tanto la dimensión artística como los componentes técnicos necesarios para la preparación y desarrollo de eventos en vivo y demás



manifestaciones culturales, y aportando de manera significativa al fortalecimiento del ecosistema cultural de la ciudad y la región.

En este marco, la destinación de recursos podrá orientarse a:

- **Desarrollo de eventos artísticos y culturales** que integren diversas expresiones (música, teatro, danza, literatura, artes visuales, entre otras), dinamizando los espacios del Teatro Pablo Tobón Uribe y sus alrededores mediante una programación variada, continua y accesible para públicos diversos. Este componente incorpora el componente técnico, logístico, administrativo y operativo indispensable para su adecuada ejecución, incluyendo la producción general, montaje y desmontaje, operación de equipos, soporte técnico especializado, gestión de trámites y permisos legales, así como la implementación de protocolos y condiciones de seguridad, con el fin de garantizar la viabilidad, calidad y sostenibilidad de los eventos.
 - **Realización de encuentros ciudadanos y espacios formativos**, tales como talleres, conversatorios, laboratorios, masterclass y procesos de cualificación, que promuevan el aprendizaje y la reflexión en torno a las artes y la cultura, así como el fortalecimiento de competencias técnicas y habilidades para el trabajo en escenarios culturales en el contexto local y regional. Este componente incorpora el diseño pedagógico y metodológico de los contenidos, la vinculación de artistas, formadores y expertos, la gestión académica y operativa de las actividades, la provisión de recursos técnicos, logísticos y didácticos necesarios para su desarrollo, y la articulación con actores e instituciones del sector cultural. Asimismo, contempla estrategias de convocatoria, participación e inclusión, así como mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir su impacto en el fortalecimiento de capacidades y en la consolidación del ecosistema cultural.
 - **Apoyo a artistas, creadores y colectivos culturales**, facilitando el uso de los espacios del Teatro Pablo Tobón Uribe para el desarrollo, circulación y visibilización de sus procesos creativos, contribuyendo a la sostenibilidad y proyección del sector artístico. Este componente incorpora la disposición de infraestructura física y técnica, el acompañamiento en producción y gestión, la asesoría en aspectos administrativos y logísticos, y la implementación de estrategias de circulación, promoción y formación de públicos.
2. **Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas.** Comprende la adquisición y/o mejoramiento de equipo, maquinaria y/o elementos técnicos, la intervención y mejoramiento locativo que permita la ampliación y sostenibilidad de capacidades técnicas y de gestión, en los diferentes espacios del Teatro Pablo Tobón Uribe, favoreciendo el desarrollo de eventos, procurando las condiciones óptimas de operación y disminuyendo los factores de riesgo para el personal del Teatro y el público visitante.

Esta línea propone la destinación de recursos que podrán tener el siguiente alcance:

- **Adquisición y modernización de materiales, herramientas, maquinaria, equipos y/o elementos tecnológicos**, destinados al fortalecimiento de las capacidades técnicas en los espacios escénicos, formativos y administrativos del Teatro Pablo Tobón Uribe. Este componente comprende la dotación y actualización de sistemas de iluminación escénica (incluyendo soluciones LED y sistemas inteligentes de control), sonido profesional, video y proyección, tramoya y maquinaria escénica, sistemas de rigging y estructuras, consolas y software especializado, equipos audiovisuales, mobiliario técnico, sistemas de



comunicaciones internas, infraestructura eléctrica y redes de datos, así como herramientas y equipos de apoyo para montaje y producción. Asimismo, incorpora tecnologías de bajo consumo energético, equipos con mayor eficiencia energética y alternativas que contribuyan a la reducción de la huella de carbono institucional, garantizando condiciones óptimas de operación, seguridad, calidad técnica y sostenibilidad para el adecuado desarrollo de los eventos y actividades culturales.

- **Implementación de soluciones basadas en energías alternativas y prácticas sostenibles**, tales como sistemas de generación o apoyo energético con fuentes renovables (por ejemplo, energía solar), optimización de redes eléctricas, sistemas de monitoreo y gestión del consumo, y acciones orientadas al uso responsable del agua y la adecuada gestión de residuos derivados de la actividad cultural.
- **Estudios y diseños técnicos especializados**, orientados a diagnosticar, planificar y estructurar proyectos de intervención, adecuación y modernización de la infraestructura al servicio de la cultura en el Teatro Pablo Tobón Uribe.
- **Servicios para el mantenimiento, actualización, mejoramiento y adecuaciones locativas**, orientados a garantizar condiciones óptimas de operación, seguridad, accesibilidad y eficiencia en los diferentes espacios del Teatro Pablo Tobón Uribe. Su alcance comprende el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física y técnica, la actualización de redes eléctricas, hidráulicas y de datos, la adecuación de áreas escénicas, administrativas y de atención al público, así como intervenciones que mejoren las condiciones estructurales, acústicas, térmicas y ambientales, contribuyendo a prolongar la vida útil de los activos institucionales y a garantizar la calidad y seguridad en el desarrollo del encargo misional de la Fundación.

El impulso de ambas líneas implica la destinación de recursos orientados a la gestión técnica, operativa, artística y administrativa necesarios para garantizar la planeación, producción y ejecución de la agenda cultural y formativa para el encuentro ciudadano en el Teatro Pablo Tobón Uribe. De esta manera, se asegura el cumplimiento efectivo de las actividades meritorias derivadas de su objeto social y misión institucional, fortaleciendo su capacidad para generar impacto cultural, social y formativo en la ciudad y la región.

Presupuesto.

La ejecución del alcance propuesto en las líneas de intervención del presente proyecto se plantea financiar con recursos provenientes de los excedentes financieros correspondientes a la vigencia 2025, los cuales ascienden a la suma de **doscientos treinta y ocho millones sesenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos m.l. (\$238.065.397)**.

En tal sentido, se propone la destinación de estos recursos en cada una de las líneas estratégicas definidas, conforme a la siguiente distribución:

Línea de intervención	Valor
Agenda cultural y formativa para el fomento del encuentro ciudadano.	\$ 73.800.273
Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas.	\$ 164.265.124
Total	\$ 238.065.397

Este presupuesto se plantea con la asignación de recursos por línea de intervención, lo que permitirá realizar inversiones orientadas a garantizar la sostenibilidad de las capacidades necesarias para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades meritorias de la Fundación.



Cronograma de ejecución.

A continuación, se presenta la línea de tiempo representada en meses para impulsar las etapas diseñadas para la gestión e implementación de las líneas de intervención a desarrollar financiadas con los recursos derivados de los excedentes señalados.

Línea de intervención	Meses - vigencia 2026											
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Agenda cultural y formativa para el fomento del encuentro ciudadano.												
Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas.												

Un vez expuesto el proyecto y, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, se solicita a la Junta Directiva Anual la autorización para destinar los recursos provenientes de los excedentes financieros de 2025 al desarrollo del proyecto presentado, mediante la asignación de los mismos a las líneas de intervención definidas, considerando que la ejecución del proyecto está prevista para el año 2026, bajo el métodos de reinversión **Fondos con destinación específica**. Asimismo, el seguimiento y la revisión detallada de su ejecución formarán parte de la agenda permanente de la Junta Directiva durante la vigencia correspondiente.

El Presidente designado para la sesión sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva la aprobación de la reinversión de los excedentes financieros correspondientes al año 2025, en los términos expuestos; decisión que fue aprobada por unanimidad por los miembros presentes, autorizando su ejecución durante la vigencia 2026 a través del proyecto, las líneas de intervención presentadas, la distribución del presupuesto y el método de reinversión propuesto.

7. Presentación y aprobación presupuesto 2026.

Jairo Alonso Escobar Velásquez, Director Administrativo y Financiero, interviene para presentar el proyecto de presupuesto para la vigencia 2026, desarrollando una exposición detallada de las cuentas de ingresos y gastos, así como de los principales supuestos que lo sustentan, en contraste con la ejecución presupuestal de la vigencia 2025. Durante su intervención, destaca los criterios técnicos empleados en la formulación, las proyecciones de comportamiento financiero y los ajustes realizados en función de las dinámicas operativas y estratégicas de la Fundación.

Asimismo, informa que, en cumplimiento de lo solicitado por la Junta Directiva en la sesión del 18 de diciembre de 2025, el 19 de febrero de 2026 se llevó a cabo un **Comité Técnico**, con la participación del señor Fernando Ojalvo Prieto, delegado de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín y Roberto Rave Ríos, delegado de la Gobernación de Antioquia. En este espacio se realizó una revisión previa y rigurosa del proyecto de presupuesto, permitiendo analizar sus supuestos, validar su estructura, proyecciones y garantizar su coherencia con los lineamientos institucionales, antes de su presentación formal ante la Junta Directiva en la sesión anual ordinaria.

Seguidamente, se da inicio a la presentación del presupuesto para la vigencia 2026, en la cual se detallan los aspectos relevantes de su formulación y se analizan las principales variaciones entre las vigencias evaluadas.

5



Presupuesto 2026 - Ingreso.

La estimación de los ingresos para la vigencia 2026 se construye a partir del análisis de variables macroeconómicas, el comportamiento histórico, la evaluación de la ejecución reciente y la proyección de las condiciones operativas y de mercado. En este sentido, se proyecta un incremento sustentado en los siguientes aspectos:

- Para la estimación y actualización de valores proyectados para la vigencia en curso, se tomó como referencia el Índice de Precios al Consumidor (IPC) reportado por el DANE al cierre del año inmediatamente anterior. Así mismo, se incorporaron variables macroeconómicas relevantes como el incremento del salario mínimo legal vigente decretado por el gobierno nacional, que incide directamente en los costos laborales y operativos de la organización, y las proyecciones de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), consideradas como un indicador del comportamiento general de la economía y de la dinámica del consumo y la inversión en el sector cultural.
- Los ingresos por arrendamientos contemplan dos grupos: a) **Arrendamientos fijos**, que incluyen el operador del Café Teatro, las oficinas de la Escuela Sinfónica y el servicio de taquilla y b) **Arrendamientos variables**, que corresponden al uso de la sala principal del Teatro, el escenario del Café Teatro y la capacidad técnica instalada, representada en equipos y mobiliario. Estos ingresos se proyectan tomando como base los acuerdos confirmados y las estimaciones derivadas de los comportamientos históricos.
- Se continuará fortaleciendo la estrategia de **coproducciones** durante la vigencia 2026, entendida como un mecanismo para dinamizar la programación artística y cultural del Teatro en articulación con aliados estratégicos. Para su desarrollo se prevé la gestión de recursos de financiación provenientes de cajas de compensación familiar, entidades aliadas y entidades del sector público. Para efectos de la proyección presupuestal, en este rubro se incorporó el ingreso estimado correspondiente a la participación del Teatro en las utilidades o excedentes netos generados por las coproducciones realizadas durante la vigencia.
- La proyección de ingresos por concepto de **proyectos** se soporta en los acuerdos consolidados y en ejecución, así como aquellos que se encuentran en proceso de formalización, los cuales garantizan su ejecución durante la vigencia 2026. De manera complementaria, se ha definido una estrategia de gestión orientada a la formulación y estructuración de nuevos proyectos, con el propósito de diversificar el portafolio de servicios institucional y fortalecer las fuentes de financiación, manteniendo coherencia con el objeto misional y la naturaleza cultural de la organización.
- Se cuenta con aportes de donación por parte de la **Fundación Fraternidad Medellín** y la **Fundación Sura**. No obstante, se continuará gestionando la obtención de nuevos recursos de donación que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas institucionales.
- Se estiman ingresos por **rendimientos financieros** con base en la proyección de recursos disponibles en caja y en la tendencia de las tasas de interés, asociada a las previsiones de reducción del costo de vida durante el año.



	2025	2026	Variación
Ingresos por servicios	\$ 3.464.404.933	\$ 3.742.188.098	8,0%
Arrendamientos	\$ 1.393.303.320	\$ 1.576.196.382	13,1%
Coproducciones	\$ 262.165.897	\$ 281.101.400	7,2%
Proyectos	\$ 1.741.735.716	\$ 1.813.874.016	4,1%
Donaciones	\$ 67.200.000	\$ 71.016.300	5,7%
Ingresos no operacionales	\$ 152.066.229	\$ 210.149.270	38,2%
Financieros	\$ 51.471.481	\$ 50.149.270	-2,6%
Subvenciones	\$ 0	\$ 0	
Recuperaciones	\$ 594.748	\$ 0	-100,0%
Indemnizaciones	\$ 0	\$ 0	
Donaciones	\$ 100.000.000	\$ 160.000.000	60,0%
Total Ingresos	\$ 3.616.471.162	\$ 3.952.337.368	9,3%

Explicación detallada.

El presupuesto de **ingresos para la vigencia 2026** proyecta un crecimiento total del **9,3%** frente a lo ejecutado en 2025, al pasar de \$3.616.471.162 a **\$3.952.337.368**. Este incremento evidencia una perspectiva favorable en la generación de recursos, sustentada en el fortalecimiento de las líneas misionales y en una gestión activa y diversificada de las fuentes de financiación.

En cuanto a los **ingresos por servicios**, se proyecta un aumento del **8,0%**, consolidándose como la principal fuente de recursos de la Fundación. Este crecimiento está impulsado, en primer lugar, por la línea de arrendamientos, que presenta una variación del 13,1%, reflejando una mayor dinámica en la ocupación de espacios, la optimización de la programación y el fortalecimiento de la estrategia comercial. Las coproducciones crecen un 7,2%, lo que sugiere una proyección moderada y consistente, alineada con el comportamiento de las alianzas comerciales y bajo criterios prudentes de reconocimiento de ingresos. Por su parte, la línea de proyectos registra un incremento del 4,1%, evidenciando estabilidad en la gestión de convenios y alianzas, así como una proyección realista en la formulación y ejecución de iniciativas. Finalmente, las donaciones recurrentes aumentan en 5,7%, en coherencia con su comportamiento histórico y su indexación al IPC, lo que ratifica la confianza sostenida de los benefactores en la gestión institucional.

Respecto a los **ingresos no operacionales**, se proyecta un crecimiento del **38,2%**, al pasar de \$152 millones a \$210 millones. Este comportamiento se explica principalmente por el aumento en las donaciones no recurrentes, que crecen un 60%, como meta de gestión efectiva en la consecución de recursos extraordinarios y el fortalecimiento de las relaciones con aliados estratégicos. En contraste, los ingresos financieros presentan una leve disminución del 2,6%, asociada a una estrategia más conservadora en la administración de excedentes de liquidez. Las recuperaciones no se proyectan para 2026, en coherencia con su carácter no recurrente en 2025, mientras que las subvenciones e indemnizaciones se mantienen sin variación.

En conjunto, la estructura del presupuesto de ingresos para 2026 refleja un equilibrio entre crecimiento y prudencia, con una base sólida en los ingresos operacionales y un fortalecimiento relevante de las fuentes complementarias. Esto evidencia no solo una adecuada capacidad de planeación, sino también una gestión estratégica orientada a la sostenibilidad financiera, la diversificación de ingresos y la mitigación de riesgos asociados a la dependencia de fuentes específicas.



Presupuesto 2026 - Gasto.

El presupuesto de gastos se formula con base en criterios técnicos y financieros sustentados en el análisis del comportamiento histórico, la proyección de la operación y las condiciones normativas vigentes. En este sentido, se consideran las siguientes situaciones representativas:

- **Costos de servicios:** Se proyectan en función directa de los ingresos esperados, manteniendo la proporcionalidad observada en la vigencia 2025. Esta metodología permite conservar coherencia entre la generación de ingresos y los costos asociados a la prestación de los servicios, bajo un enfoque prudente y consistente con el comportamiento histórico.
- **Gastos de personal:** El incremento proyectado incorpora (i) el ajuste del salario mínimo y sus efectos prestacionales conforme a lo decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2026, (ii) la actualización salarial del 7% para los cargos no cobijados por salario mínimo, y (iii) ajustes en la estructura organizacional en función de las necesidades operativas, en coherencia con la reducción de la jornada laboral. Todo ello responde a una planeación integral del costo laboral que busca garantizar sostenibilidad y eficiencia.
- **Impuestos:** Se estiman con base en el comportamiento histórico y en la proyección del nivel de actividad, asegurando consistencia con la dinámica financiera de la entidad.
- **Seguros:** El incremento proyectado se fundamenta en la evolución de los contratos suscritos y estimaciones en la vigencia 2026, así como en el ajuste de la póliza todo riesgo realizado en 2025, particularmente en la ampliación de coberturas, lo cual fortalece la gestión del riesgo institucional.
- **Servicios:** Se proyectan con base en el comportamiento histórico creciente de los servicios públicos, incorporando tendencias de incremento tarifario y consumo, bajo criterios de estimación prudente y consistentes con la operación de la Fundación.
- **Mantenimiento y reparaciones:** Se proyectan con base en los requerimientos técnicos de la infraestructura y los planes de mantenimiento preventivo y correctivo, priorizando intervenciones necesarias para garantizar la continuidad operativa, la seguridad de los espacios y la conservación de los activos.
- **Gastos diversos:** Se estiman considerando necesidades transversales de la operación y posibles contingencias, así como ajustes derivados de la incorporación de nuevos conceptos, bajo criterios de control, trazabilidad y uso eficiente de los recursos.

En conjunto, estos supuestos reflejan una metodología de planeación rigurosa, alineada con la realidad operativa y orientada a garantizar el equilibrio financiero, la eficiencia en el uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.



	2025	2026	Variación
Costos de Servicio	\$ 1.842.787.136	\$ 1.740.789.955	-5,5% <i>5 inf.</i>
Arrendamientos	\$ 127.586.585	\$ 133.568.683	4,7%
Coproducciones	\$ 39.437.076	\$ 42.165.210	6,9%
Proyectos	\$ 1.035.986.434	\$ 879.837.211	-15,1%
Gastos de personal	\$ 639.777.041	\$ 685.218.851	7,1%
Gastos de Administración	\$ 1.514.064.816	\$ 1.965.878.916	29,8%
Gastos de personal	\$ 791.213.310	\$ 860.510.504	8,8%
Honorarios	\$ 98.057.744	\$ 98.080.738	0,0%
Impuestos	\$ 102.614.828	\$ 119.350.499	16,3%
Arrendamientos	\$ 4.515.779	\$ 3.800.000	-15,9%
Contribuciones y afiliaciones	\$ 18.581.926	\$ 20.144.574	8,4%
Seguros	\$ 34.104.371	\$ 43.914.713	28,8%
Servicios	\$ 175.286.141	\$ 158.474.037	-9,6%
Legales y notariales	\$ 9.247.500	\$ 10.680.970	15,5%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 125.062.029	\$ 244.603.000	95,6%
Gastos de Viaje	\$ 0	\$ 578.368	
Depreciaciones	\$ 79.171.260	\$ 69.014.320	-12,8%
Diversos	\$ 65.248.696	\$ 324.627.194	397,5%
Provisiones	\$ 10.961.232	\$ 12.000.000	9,5%
Gastos No Operacionales	\$ 43.495.230	\$ 43.904.932	0,9%
Financieros	\$ 33.566.189	\$ 34.737.783	3,5%
Gastos Extraordinarios	\$ 9.929.041	\$ 9.167.149	-7,7%
Impuesto de Renta y Complementarios	\$ 4.388.000	\$ 6.000.000	36,7%
Total Gastos	\$ 3.404.735.182	\$ 3.756.573.804	10,3%

Explicación detallada.

El **presupuesto de gastos** para la vigencia 2026 proyecta un crecimiento total del **10,3%** frente a lo ejecutado en 2025, pasando de \$3.404.735.182 a **\$3.756.573.804**. Este incremento se enmarca en una dinámica de fortalecimiento operativo y administrativo, manteniendo criterios de eficiencia, priorización del gasto y sostenibilidad financiera.

En cuanto a los **costos de servicio**, se proyecta una disminución del **5,5%**, lo que evidencia un esfuerzo claro por optimizar la estructura de costos directamente asociados a la operación misional. Esta reducción se explica principalmente por la disminución en la línea de **proyectos (-15,1%)**, asociada a una planeación más eficiente, ajustes en la ejecución y revisión constante de la estructura de costos de los acuerdos comerciales. No obstante, se observan incrementos en **arrendamientos (4,7%)** y **coproducciones (6,9%)**, coherentes con el crecimiento proyectado en ingresos por estas líneas. Por su parte, los **gastos de personal** en costos de servicio aumentan un **7,1%**, reflejando una planeación rigurosa y anticipada del gasto de personal, que incorpora de manera responsable el impacto del incremento del salario mínimo y demás factores asociados al costo laboral, permitiendo garantizar la sostenibilidad de la operación, la continuidad de los equipos de trabajo y el equilibrio financiero de la Fundación, sin generar presiones desproporcionadas sobre la estructura del gasto.

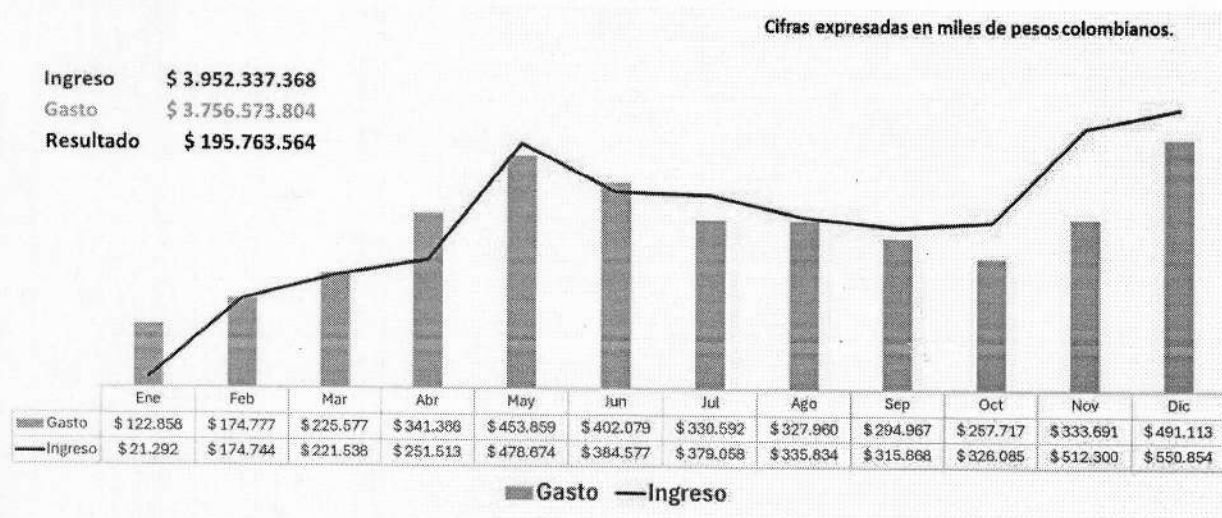
Respecto a los **gastos de administración**, se proyecta un crecimiento del **29,8%**, al pasar de \$1.514 millones a **\$1.965 millones**, lo cual responde a decisiones estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional y a la consolidación de capacidades operativas y de soporte. Dentro de este rubro, se destacan los **gastos de personal (8,8%)**, que evidencian una inversión en capacidades internas, sustentada en una planeación rigurosa del gasto que incorpora el impacto



de variables como el incremento del salario mínimo y demás costos laborales, garantizando sostenibilidad y equilibrio financiero. Los **impuestos (16,3%)** muestran un comportamiento coherente con el mayor nivel de actividad y con la dinámica histórica de la entidad, mientras que los **seguros (28,8%)** responden a una política fortalecida de gestión de riesgos y protección de los activos institucionales.

Adicionalmente, se observan variaciones relevantes en rubros específicos como **mantenimiento y reparaciones (95,6%)** y **gastos diversos (397,5%)**, las cuales responden a inversiones estratégicas e intervenciones necesarias para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura, el adecuado funcionamiento de los espacios y el fortalecimiento de las capacidades operativas del Teatro. En contraste, se evidencian medidas efectivas de control y optimización en rubros como **servicios (-9,6%)**, explicado en parte por la reclasificación de cuentas, y **depreciaciones (-2,8%)**. En conjunto, estos comportamientos reflejan una gestión orientada a la eficiencia, la racionalización del gasto y el uso responsable de los recursos, sin afectar la calidad ni la continuidad de la operación institucional.

Ingreso Vs Gastos (2026)



La gráfica evidencia una dinámica creciente tanto en **ingresos** como en **gastos** a lo largo del año, con una marcada concentración en el segundo semestre. Este comportamiento responde a la intensificación de la programación artística, la ejecución de proyectos y la mayor demanda de servicios hacia el cierre del año. En este contexto, los ingresos superan a los gastos en varios meses clave, especialmente en noviembre y diciembre, que se consolidan como los periodos de mayor generación de recursos.

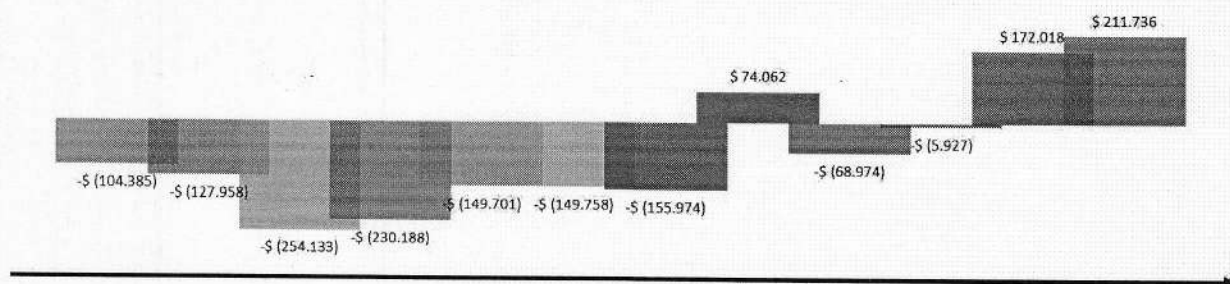
Se identifica un primer punto de inflexión en mayo, donde se alcanza un pico relevante tanto en ingresos como en gastos, asociado a la activación de la agenda cultural y la ejecución de proyectos. Posteriormente, se presenta una fase de relativa estabilidad durante los meses intermedios, en la cual los flujos se mantienen equilibrados, seguida de un repunte significativo en el último trimestre, coherente con la estacionalidad del sector cultural y de espectáculos.

En términos generales, el comportamiento refleja una adecuada sincronización entre la generación de ingresos y la ejecución del gasto, evidenciando un manejo financiero equilibrado y planificado. Asimismo, se observa una tendencia a resultados positivos en los meses de mayor actividad, lo cual contribuye a la sostenibilidad financiera de la Fundación y demuestra capacidad de gestión para responder a los ciclos propios de la operación institucional.

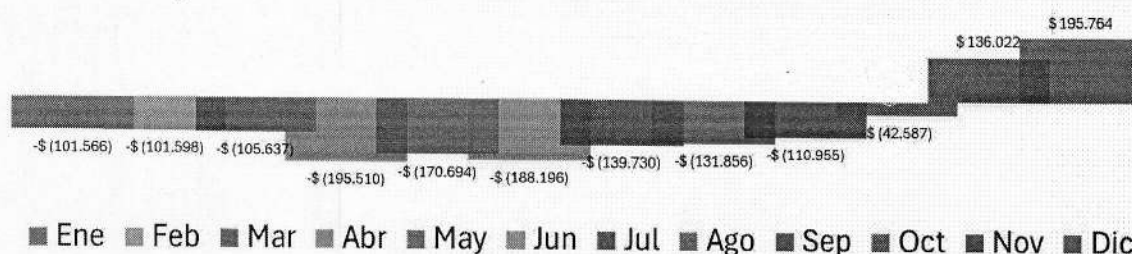


Resultado del ejercicio

Resultado de ejercicio - acumulado del año 2025



Resultado de ejercicio - proyectado del año 2026



La gráfica comparativa evidencia una relación dinámica entre los ingresos y los gastos a lo largo del periodo, permitiendo identificar momentos de presión y recuperación financiera.

En una primera etapa, se observa que los gastos superan a los ingresos, generando resultados negativos asociados principalmente a la activación operativa y a la ejecución inicial de actividades. Esta situación es consistente con ciclos donde la inversión antecede a la generación de ingresos, especialmente en contextos culturales y de programación.

Posteriormente, se presenta una fase de transición en la que los ingresos comienzan a acercarse a los gastos, reduciendo la brecha negativa y mostrando una mejora progresiva en el desempeño financiero. Este comportamiento refleja una mayor eficiencia en la ejecución y una mejor sincronización entre la operación y la generación de recursos.

En la etapa final, se evidencia un cambio favorable, donde los ingresos superan los gastos, consolidando resultados positivos. Este punto coincide con los meses de mayor actividad y concentración de ingresos, lo que permite compensar los déficits iniciales y cerrar el periodo con un balance positivo.

Finalizada la intervención del Director Administrativo y Financiero, toma la palabra el señor Fernando Ojalvo Prieto, en su calidad de delegado de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, quien destaca la importancia de continuar fortaleciendo la gestión de donaciones como una fuente estratégica de ingresos para la Fundación. En su intervención, reitera la necesidad de consolidar y ampliar las relaciones con aliados y benefactores, con el fin de fortalecer las fuentes de financiación, incrementar la sostenibilidad financiera y respaldar el desarrollo de la misión institucional. Asimismo, resalta la pertinencia de contar con el acompañamiento de los miembros de Junta Directiva que apoyen esta labor de gestión, brindando orientación, seguimiento y respaldo estratégico al Director en la articulación con potenciales donantes.



Dado lo anterior, los miembros de la Junta Directiva presentes manifiestan su respaldo a esta iniciativa, reconociendo la importancia de fortalecer la gestión de nuevas fuentes de ingresos como un eje estratégico para la sostenibilidad financiera de la Fundación. En este sentido, avalan la conformación y acompañamiento de un Comité Técnico, destacando su papel en la articulación de esfuerzos que contribuyan a la consecución de nuevos recursos y al fortalecimiento de las relaciones con aliados y benefactores.

Concluidas las intervenciones, el Presidente designado para la sesión somete a consideración de los miembros presentes de la Junta Directiva la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026.

Puesto en consideración, los miembros de la Junta Directiva presentes aprueban por unanimidad el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026, de conformidad con lo expuesto durante la sesión.

8. Autorización al representante legal para la calificación de la entidad en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

Juan Carlos Sánchez Restrepo, en su calidad de Director General, interviene solicitando a la Junta Directiva autorización para adelantar el proceso de renovación y continuidad de la Fundación Pablo Tobón Uribe en el Régimen Tributario Especial (RTE) ante la DIAN, de conformidad con la normativa vigente.

Acto seguido, el Presidente designado para la sesión somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la solicitud presentada. Puesta en consideración, los miembros presentes aprueban por unanimidad la autorización para que la Fundación Pablo Tobón Uribe gestione y registre su renovación en el Régimen Tributario Especial (RTE) ante la DIAN.

9. Designación Revisoría Fiscal.

Jairo Alonso Escobar Velásquez, en su calidad de Director Administrativo y Financiero, inicia la presentación de este punto poniendo en conocimiento de los miembros asistentes de la Junta Directiva la normativa interna de la Fundación Pablo Tobón Uribe relacionada con la Revisoría Fiscal:

- **Artículo 16°.** *La Fundación contará con un Revisor Fiscal de libre nombramiento y remoción por parte de la Junta Directiva, quien será la encargada de fijar su remuneración.*
- **Artículo 17°.** *El cargo de Revisor Fiscal es incompatible con cualquier otro cargo o con funciones directivas o administrativas dentro de la Fundación. Asimismo, no podrá existir vínculo de parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, con los representantes legales de las instituciones miembros, sus delegados en la Junta Directiva, el Director General ni con ningún empleado de la entidad.*

Seguidamente, se presenta el proceso adelantado para la consecución de propuestas, en coherencia con las necesidades y requerimientos de la Fundación. Este proceso se encuentra debidamente sustentado en el **informe de estudio de mercado** previamente remitido a los miembros de la Junta Directiva, el cual incluye el análisis de las ofertas recibidas, los criterios de



evaluación aplicados y los respectivos soportes documentales que respaldan el proceso, que se especifica de manera resumida a continuación:

Convocatoria y recepción de propuestas.

Para la elaboración del Estudio de Mercado, se gestionó la solicitud de propuestas ante posibles proveedores del servicio de Revisoría Fiscal, seleccionando firmas y/o personas con experiencia acreditada en Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y con idoneidad conforme a la normativa vigente aplicable.

El objetivo fue recibir propuestas detalladas que suministraran información suficiente en los componentes técnicos, metodológicos y financieros, con el fin de permitir a la Junta Directiva, en su sesión anual, realizar una selección objetiva de la oferta más conveniente para la prestación del servicio de Revisoría Fiscal en la Fundación Pablo Tobón Uribe para un periodo de dos (2) años (2026-2028).

En desarrollo de lo anterior, se adelantaron las siguientes actividades:

Solicitud de propuestas. Entre el 4 y el 16 de febrero de 2026 se adelantó el proceso de solicitud formal de propuestas para la prestación del servicio de Revisoría Fiscal correspondiente a las vigencias 2026–2028, en cumplimiento de la normativa vigente y de lo establecido en los Estatutos de la Fundación Pablo Tobón Uribe. En el marco de este proceso, se contactaron ocho (8) firmas y personas naturales especializadas, priorizadas según el orden de comunicación, de las cuales se recibieron las siguientes propuestas para su evaluación.

1. **ABAKOS SA.** Propuesta recibida el 09 de febrero de 2026.
2. **Ana María Aristizabal Zapata.** Propuesta recibida el 12 de febrero de 2026.
3. **KRESTON Colombia.** Propuesta recibida el 17 de febrero de 2026.
4. **Nini Johana Guisao Ramírez.** Propuesta recibida el 23 de febrero de 2026.

Para el respectivo análisis de mercado se aplicaron los siguientes parámetros de referencia:

1. **Valor ofertado (20%).** Corresponde al valor mensual ofertado para el primer año, de conformidad con lo establecido en el componente. De esta forma, a la propuesta que presente el menor valor ofertado (antes de IVA) se le asigna el puntaje máximo correspondiente a este criterio. Las demás propuestas recibirán un puntaje proporcional, calculado en forma comparativa frente a la oferta de menor valor, siguiendo un orden descendente según el valor ofertado.
2. **Experiencia en revisoría fiscal con ESAL (20%).** Corresponde a la experiencia acreditada por el proponente en la prestación de servicios de revisoría fiscal a Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL). En este sentido, el oferente que demuestre experiencia específica y verificable en procesos de revisoría fiscal con ESAL se le asignará el puntaje máximo establecido para este criterio. En caso de no acreditar dicha experiencia, no se otorgará puntaje en este ítem.
3. **Plan de auditorías (20%).** Corresponde al alcance y contenido del Plan de Auditorías propuesto para cada vigencia, el cual deberá incluir como mínimo auditoría financiera, auditoría de cumplimiento, auditoría de gestión y auditoría de control interno, conforme a la normativa vigente aplicable. Así entonces, se asignará el puntaje máximo al proponente que presente un Plan de Auditorías que cumpla, como mínimo, con las auditorías requeridas por la normativa vigente y detalle su alcance, metodología y periodicidad. Las propuestas que no cumplan con estos requisitos mínimos no obtendrán puntaje en este ítem.
4. **Valor agregado (20%).** Corresponde a las actividades adicionales ofrecidas por el proponente que, sin constituir obligaciones mínimas del servicio, representen un aporte



diferencial y contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional y a la mejora en la prestación del servicio a la Fundación. En tal sentido, se asignará el puntaje máximo a la propuesta que incluya el mayor número de actividades que constituyan valor agregado real y pertinente para la entidad. Las demás propuestas recibirán un puntaje proporcional, calculado en función de la cantidad y relevancia de las actividades ofrecidas.

5. **Coherencia de la propuesta (20%).** Corresponde a la consistencia técnica, normativa y metodológica de la propuesta presentada, verificando que la información consignada responda integralmente a lo solicitado en los términos establecidos y cumpla con los requisitos mínimos de la normativa vigente aplicable. Por lo tanto, se asignará el puntaje máximo al proponente cuya propuesta defina de manera clara y completa el alcance del proceso de revisoría fiscal, en concordancia con la normativa vigente. En caso de no evidenciar dicha coherencia o de incumplir los mínimos requeridos, no se otorgará puntaje.

Producto del análisis realizado, el cual fue consolidado en un informe detallado previamente remitido a los miembros de la Junta Directiva junto con sus respectivos soportes, se determinó el resultado obtenido por cada oferente a partir de la evaluación de los parámetros definidos.

En la tabla que sigue, los proponentes se presentan en orden descendente según la puntuación porcentual obtenida. A partir de este ejercicio, es posible identificar la propuesta más conveniente y fundamentar la selección objetiva del proveedor del servicio de **Revisoría Fiscal**, considerando criterios técnicos, financieros y de valor agregado.

Orden	Proponentes	Valor mensual (Sin IVA)	Valor Anual (Sin IVA)	Valoración (%)
1	Nini Johanna Guisao Ramirez	\$ 2.471.000	\$ 29.652.000	100%
2	KRESTON COLOMBIA - Regional	\$ 2.800.000	\$ 33.600.000	94%
3	ABAKOS S.A.	\$ 3.388.000	\$ 40.656.000	85%
4	Ana María Aristizabal Zapata	\$ 3.500.000	\$ 42.000.000	34%

Se deja claridad de que, para el segundo año de ejecución, se estima un incremento en la remuneración ajustado al Índice de Precios al Consumidor (IPC), en concordancia con las condiciones del mercado y los criterios de actualización establecidos.

Consideraciones finales del estudio de mercado.

1. Las propuestas recibidas contienen la información requerida, lo que permitió realizar un análisis comparativo y objetivo dentro del Estudio de Mercado, conforme a los parámetros previamente definidos.
2. En la evaluación de la experiencia específica en Revisoría Fiscal para Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), se identifican tres (3) oferentes con una valoración sobresaliente, con puntajes del 100%. Este criterio reviste especial relevancia, dado que el conocimiento del régimen jurídico, contable y tributario aplicable a las ESAL incide directamente en la calidad del servicio, la adecuada interpretación de la normativa vigente y el acompañamiento estratégico a la entidad.
3. El valor ofertado antes de IVA constituye un factor determinante dentro del análisis financiero de las propuestas. Si bien no es el único criterio de evaluación, incide de manera significativa en la calificación final y resulta fundamental para la planeación y sostenibilidad del presupuesto institucional durante el período 2026-2028.
4. La propuesta presentada por **Nini Johana Guisao Ramírez** obtiene el mayor puntaje (100%).



como resultado de la aplicación de los parámetros de referencia establecidos en el Estudio de Mercado. Adicionalmente, el valor ofertado antes de IVA se encuentra ajustado al límite presupuestal definido por la Fundación para el período 2026-2028, lo que refuerza su viabilidad técnica y financiera.

Expuestos los principales argumentos y consideraciones del estudio de mercado, los cuales fueron previamente remitidos con sus respectivos soportes, se somete a consideración de la Junta Directiva el análisis presentado, con el fin de que sus miembros evalúen la información y adopten la decisión final sobre la selección de la Revisoría Fiscal para un periodo de dos (2) años (2026-2028), en ejercicio de sus competencias estatutarias y con base en criterios de transparencia, idoneidad y conveniencia para la Fundación.

Seguidamente, toma la palabra el señor Fernando Ojalvo Prieto, delegado de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, quien indaga sobre el tiempo de permanencia de la actual Revisora Fiscal en la Fundación. En su intervención, señala que, conforme a buenas prácticas de gobierno corporativo, resulta pertinente evaluar al momento de la selección la continuidad en este tipo de cargos, promoviendo su rotación en intervalos razonables de tiempo, ya sea tratándose de persona natural o jurídica. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la independencia, la objetividad y la transparencia en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, así como de incorporar nuevas miradas técnicas que aporten valor al control y seguimiento de la gestión institucional.

Ante esta inquietud, Juan Carlos Sánchez Restrepo, en su calidad de Director General, con el participación de Gloria Elena Sepúlveda Pizarro, contadora de la Fundación, informan a los miembros de la Junta Directiva presentes que la actual Revisora Fiscal ha prestado sus servicios a la institución durante dos periodos que suman cuatro años. Asimismo, precisan que su gestión se ha desarrollado en cumplimiento de las funciones legales y estatutarias, manteniendo los estándares de independencia y calidad requeridos, lo cual sirve de insumo para que la Junta Directiva evalúe la pertinencia de su continuidad o la conveniencia de un proceso de renovación, en línea con las buenas prácticas de gobierno corporativo.

Expuestos los argumentos, se plantea adicionalmente, como buena práctica de fortalecimiento del gobierno corporativo, que la Revisoría Fiscal sostenga reuniones periódicas, al menos con una frecuencia trimestral, con el Presidente de la Junta Directiva, con el fin de realizar seguimiento a la gestión reportada, revisar aspectos relevantes y recomendaciones, y garantizar una comunicación oportuna y efectiva que contribuya al control, la transparencia y la toma de decisiones informadas por parte de la Junta. Ante lo cual, Santiago Silva Jaramillo, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva en representación del Distrito de Medellín, manifiesta que la propuesta es pertinente y conveniente, destacando su aporte al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y articulación entre la Revisoría Fiscal y la Junta Directiva. En consecuencia, expresa su respaldo a la implementación de esta práctica y recomienda que los procesos de citación y coordinación de dichas reuniones se realicen a través de los canales institucionales definidos por la Fundación, garantizando su adecuada gestión y trazabilidad.

Atendiendo la solicitud expresa de la Junta Directiva, Juan Carlos Sánchez Restrepo, en su calidad de Director General de la Fundación, manifiesta su conformidad con la propuesta y expresa su disposición para activar y coordinar los mecanismos necesarios que permitan la realización de las reuniones periódicas, garantizando su adecuada programación y articulación con los canales institucionales definidos.

Acto seguido, el Presidente designado para la sesión somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la escogencia de la Revisoría Fiscal para un periodo de dos (2) años (2026-



2028), teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el estudio de mercado y las solicitudes formuladas por los miembros de la Junta.

Puesta en consideración, los miembros presentes deliberan al respecto y, en ejercicio de sus funciones estatutarias, aprueban por unanimidad la designación de la señora Nini Johana Guisao Ramírez como Revisora Fiscal de la Fundación Pablo Tobón Uribe para el periodo 2026-2028.

10. Cronograma de reuniones para el año 2026.

El Director General somete nuevamente a consideración de los miembros de la Junta Directiva el cronograma de reuniones correspondiente a la vigencia 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Fundación. Se precisa que dicho cronograma fue presentado previamente en la sesión del 18 de diciembre de 2025; no obstante, se trae nuevamente para su revisión, ajuste si hay lugar y aprobación formal por parte de la Junta. A continuación, se detalla:

Propuesta calendario sesiones vigencia 2026

- 1- **Sesión Anual Ordinaria** - Jueves 12 de marzo de 2026, de 12:00m a 2:00pm
- 2- **Sesión Ordinaria** - Jueves 23 de abril de 2026, de 12:00m a 2:00pm
- 3- **Sesión Ordinaria** - Jueves 25 de junio de 2026, de 12:00m a 2:00pm
- 4- **Sesión Ordinaria** - Jueves 27 de agosto de 2026, de 12:00m a 2:00pm
- 5- **Sesión Ordinaria** - Jueves 22 de octubre de 2026, de 12:00m a 2:00pm
- 6- **Sesión Ordinaria** - Jueves 17 de diciembre de 2026, de 12:00m a 2:00pm

Frente a la propuesta presentada, algunos miembros de la Junta Directiva manifiestan la necesidad de revisar sus agendas, con el fin de acoger el calendario propuesto o, en su defecto, sugerir fechas alternativas que les permitan asistir a las sesiones programadas para la vigencia. Asimismo, algunos proponen considerar la inclusión o ajuste de reuniones en días miércoles, con el propósito de facilitar la coordinación de las citaciones y asegurar una mayor disponibilidad y asistencia por su parte.

Ante lo expuesto, Juan Carlos Sánchez Restrepo, en su calidad de Director General, informa que, previo al envío de la citación oficial, se presentarán siempre dos alternativas de fechas (preferiblemente miércoles y jueves) para la realización de las sesiones. Lo anterior, con el fin de facilitar la coordinación de agendas, garantizar la disponibilidad de los miembros y asegurar la conformación del quórum, aplicando una metodología de validación previa de asistencia antes de remitir la citación formal correspondiente.

11. Propositiones y varios.

Como parte de este punto, se realizan presentaciones breves sobre los siguientes temas, los cuales resultan estratégicos para el corto plazo de la organización, en la medida en que aportan al fortalecimiento de la infraestructura, la sostenibilidad operativa y la eficiencia en la gestión de recursos:

- Avance en la ejecución del proyecto: **"Levantamiento y modelado BIM de todos los componentes, con diagnóstico general de la infraestructura del Teatro Pablo Tobón Uribe"**. Este proyecto permitirá contar con una base técnica integral y actualizada del estado del Teatro, facilitando la toma de decisiones informadas sobre mantenimiento e inversión, la priorización de intervenciones y la transición hacia un modelo de gestión preventiva. Además,



el uso de herramientas BIM fortalece la eficiencia en la administración de los activos, reduce riesgos operativos y optimiza el uso de recursos en el mediano y largo plazo.

- Avance en la estructuración del proyecto: ***"Implementación de un sistema de generación de energía solar fotovoltaica para el fortalecimiento de la sostenibilidad energética del Teatro Pablo Tobón Uribe."*** Este proyecto aporta directamente a la sostenibilidad financiera y ambiental de la Fundación, al reducir los costos asociados al consumo de energía eléctrica y disminuir la dependencia de fuentes tradicionales. Asimismo, contribuye al cumplimiento de objetivos de sostenibilidad, mejora la eficiencia operativa y posiciona al Teatro como una organización comprometida con prácticas responsables y sostenibles.

Ambos proyectos se enmarcan en la estrategia institucional orientada a la modernización, el mantenimiento preventivo y la sostenibilidad, constituyéndose en iniciativas clave para la toma de decisiones informadas, la optimización de costos operativos y la proyección futura del Teatro.

Los miembros de la Junta presentes manifiestan la importancia de ambos proyectos, destacando su aporte estratégico al fortalecimiento de la infraestructura y la sostenibilidad operativa del Teatro. Asimismo, resaltan la oportunidad que representan para la gestión de recursos de financiación, tanto a través de aliados públicos y privados como de convocatorias y mecanismos de cooperación, lo cual permitiría viabilizar su implementación y potenciar su impacto en el corto y mediano plazo.

Siendo la 2:05 p.m., se da por terminada la reunión, dejando constancia de que al inicio, durante su desarrollo y al finalizar la misma, se mantuvo el quórum total de los miembros presentes.

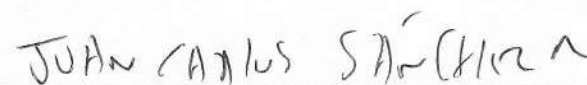
Concepto de la Comisión para la aprobación del acta

Finalizada la reunión, el Secretario somete a consideración de los miembros de la Comisión; el señor Fernando Ojalvo Prieto, delegado de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, y Roberto Rave Ríos, delegado de la Gobernación de Antioquia el texto del acta. Revisado su contenido, los comisionados manifiestan que el acta refleja de manera fiel y adecuada lo tratado durante la sesión, razón por la cual la aprueban. En constancia de lo anterior, proceden a suscribirla en señal de conformidad, junto con el Presidente de la sesión y el Secretario.


FERNANDO OJALVO PRIETO
Delegado de la Sociedad de Mejoras
Públicas de Medellín


ROBERTO RAVE RÍOS
Delegado de la Gobernación de Antioquia


SANTIAGO SILVA JARAMILLO
Delegado del Distrito de Medellín
Presidente de la Junta Directiva Anual


JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO
Secretario de la Junta Directiva Anual